Atención Virtual Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico

Facultad de Derecho

Universidad CES

El Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad CES, con el objeto de dar continuidad al servicio, atendiendo a la contingencia de actualmente vive el país, pone a disposición de la comunidad de los municipios del sur del Valle de Aburrá (Sabaneta, Itagüí, La Estrella, Envigado y el corregimiento de San Antonio de Prado, de la ciudad de Medellín), esta herramienta a fin de que puedan acceder al servicio de CONCILIACIÓN, es de anotar, que el trámite conciliatorio virtual está autorizado por los artículo 10 y 11 del Decreto 491 de 2020 y está sujeto a la disponibilidad y acceso de recursos tecnológicos por parte de los usuarios del servicio.

Este servicio se presta a través de los estudiantes que realiza su práctica obligatoria y que, en compañía de sus asesores docentes, realizan el trámite conciliatorio, razón por la cual la prestación del servicio presencial estará sujeto a las disposiciones que se emitan desde el Ministerio de Educación y el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Para acceder al servicio, usted deberá bajar y diligenciar de manera completa el formato en Word que encontrará a continuación y enviarlo a los correos [amazo@ces.edu.co](mailto:amazo@ces.edu.co) o [stamayo@ces.edu.co](mailto:stamayo@ces.edu.co).

La realización o no de la audiencia atenderá al cumplimiento de los requerimientos mínimos de acceso de las partes a tecnologías de la información y la comunicación, y su disponibilidad para participar en audiencias en línea, por lo que se requiere acceso a internet, dicha información será verificada por el Centro de Conciliación, pues por disposición legal, en caso de que cualquiera de las partes no tenga posibilidades de acceso, no se podrá realizar la audiencia y sólo quedará radicada la solicitud, hasta que se reanude el servicio presencial y pueda programarse la audiencia correspondiente.

Gracias por confiar en nuestro servicio, una vez recibida la solicitud, un integrante de nuestro Centro de Conciliación se comunicará con Usted a fin de concretar la prestación del servicio.